

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Sociales y Económico- Administrativas

"LA VINCULACION COMO EJE RECTOR DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS"

> TRABAJO MONOGRÁFICO EXPERINCIA PROFESIONAL Para obtener el Grado de:

Licenciada en Sistemas Comerciales

Presenta:

Lorena Flores Crotte

Supervisores: M. C. Nancy A. Quintal García Lic. Llol-Ha Mena Rivas Lic. Betsabé Dávila Flores

Chetumal, Quintana Roo 2006



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Trabajo monográfico elaborado bajo la supervisión del comité de asesoría, como requisito parcial obtener el grado de:

LICENCIADA EN SISTEMAS COMERCIALES

	COMITÉ:
SUPERVISOR: _	M. C. NANCY A QUINTAL GARCÍA
SUPERVISOR: LIC. BET	SABE DÁVILA FLORES
SUPERVISOR:	Ho Henev IOL-HA MENA RIVAS
EIC. EII	AREA DE THURSDAN

CHETUMAL QUINTANA ROO. DICIEMBRE DE 2006.

DEDICATORIA

A Mis Padres

Por el apoyo incondicional en cada decisión tomada por muy arriesgada que esta haya sido; por su paciencia, consejos, dedicación, atención, amor, valores, ejemplo, fortaleza, comprensión y superación.

A Mi Hermano

Por apoyarme y quererme tal y como soy.

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a todas las personas que me brindaron su apoyo y que de alguna u otra forma lograron la realización de esta monografía en especial:

- Al Lic. Francisco Anda Vela, quien ha sido un factor determinante en mi formación profesional y personal. A quien admiro como persona, profesionista, gran padre, amigo, y un ser humano que posee una enorme calidad humana.
- Al Dr. José Luis Pech Varguez, por darse el tiempo de darme consejos, compartir sus conocimientos y dejar ver el invaluable ser humano que es.
- A la M.C. Nancy Quintal, quien admiro por su incansable sonrisa, vitalidad, apoyo y amor a su trabajo.
- A la Lic. Jhatsibi Herrera, prima gracias por tu tiempo y apoyo incondicional.
- A cada uno de los seres humanos que han sido compañeros de viaje en este, nada fácil, pero fascinante Tren de la Vida.

INDICE

			Página
Índi	ce		1
Intro	ducción.		3
CAP	ÌTULO I	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE	
		QUINTANA ROO	5
1.1	Antecea	lentes	5
1.2	Misión	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	6
1.3	Visión		6
1.4	Principio	os Rectores	7
1.5	Nuestro	s Valores	8
1.6	Finalida	d de la Universidad de Quintana Roo	9
1.7	Modelo	Educativo	10
CAP	TULO II	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD	
		TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA	12
2.1.	Anteced	lentes	12
2.2.	Misión	***************************************	12
2.3.	Visión	***************************************	12
2.4.	Atribucio	ones	13
2.5.	Estructu	ra orgánica de la Secretaria de Universidad Tecnológica	
	de la Ri	viera Maya	17
2.6.		es de los órganos de la estructura orgánica de la	
	Universion	dad Tecnológica de la Riviera Maya	18

CAPÌTULO III FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CARRERA EN SISTEMAS COMERCIALES.

3.1	Justificación	21
3.2	Objetivo Curricular	21
3.3	Perfil del Aspirante	21
3.4	Actividad Profesional	22
3.5	Perfil del Egresado	23
3.6	Organización de la Carrera	23
3.7	Requisitos de Titulación	27
CAPI	TULO IV EXPERIENCIA LABORAL	28
1.1. E	El modelo Educativo de las Universidades Tecnológicas	29
4.2. 0	Objetivo de Vinculación	33
1.3. F	Funciones Desempeñadas en la Dirección de Vinculación	
d	e la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	34
CAPI	TULO V APRECIACIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS	
	CON RESPECTO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL	
	ADQUIRIDA EN LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO	40
5.1.	Análisis de las Asignaturas de la Licenciatura	40
(en Sistemas Comerciales en el Ámbito Laboral	
5.2. 0	Capacitación de Apoyo para el Desempeño Laboral	44
CON	CLUSIONES	46
REC	DMENDACIONES	48
RIRI	IOGRAFÍA	49

Introducción

La trayectoria académica dentro de la Universidad de Quintana Roo inicia a mediados del año 1997 revalidando los estudios del Instituto de Estudios Superiores Monterrey campus Estado de México en el 4to semestre.

La oferta académica de la UQROO, cubre las expectativas en cuanto a las herramientas necesarias para el desarrollo profesional, sin embargo, es la Licenciatura en Sistemas Comerciales sin duda alguna, lo que presenta para mí, la mejor opción dado el interés y afinidad con el plan de estudios de la misma.

Al inicio de la trayectoria en el desempeño laboral se detecta que dicha enseñanza no es suficiente, pues los conocimientos adquiridos en la carrera deben de ser combinados con el desarrollo de habilidades prácticas de la administración y mercadotecnia real, por lo que me di a la tarea de desarrollar técnicas que me permitieran demostrar el hecho de que mis capacidades intelectuales podían ser aplicadas al desarrollo de funciones de carácter relevante en cualquier sector productivo ya sea público ò privado, motivo por el que se hace frente a la búsqueda de un espacio que fuera acorde al perfil académico y qué mejor que desarrollar profesionalmente en una institución clave de la Administración Pública, como lo es la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en la cual presto mis servicios con el cargo de Directora de Vinculación.

El presente trabajo se divide en 5 capítulos fundamentales, en el primero se enfoca a una breve descripción general de la Universidad de Quintana Roo, enfocándose a temas como la misión, visión, y modelo educativo, el segundo describe en forma general el modelo educativo de las Universidades Tecnológicas en México y de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, para posteriormente en el capítulo tercero analizar el

programa educativo de la carrera que estudié, la cual es Sistemas Comerciales

En el cuarto capítulo habla de mi experiencia profesional adquirida en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en la que laboro desde hace dos años, describiendo la experiencia laboral en apego al objetivo del puesto y principales funciones, haciendo mayor énfasis en la importancia de la Vinculación como eje rector del Subsistema de Universidades Tecnológicas y del papel fundamental de esta en el fortalecimiento de los mecanismos de Vinculación de las Instituciones Educativas con el sector productivo.

En el capítulo **quinto**, analizaré la pertinencia que existe entre mi formación académica y mi experiencia laboral, objeto del presente trabajo monográfico, para concluir en el punto de consideraciones finales, en donde manifiesto algunas sugerencias o propuestas de mejora tanto, en el ámbito laboral, como en el educativo.

CAPITULO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

1.1. Antecedentes.

Fundada en 1991 por el Gobierno del Estado, la Universidad de Quintana Roo es el centro académico en su tipo más joven del país. Su creación responde al crecimiento demográfico registrado en la Entidad en aquél tiempo y responde a un viejo anhelo de los Quintanarroenses de contar con un centro de estudios universitarios diversificados, que garantizara la adecuada formación de nuestros recursos humanos y el aprovechamiento oportuno del potencial de desarrollo que tiene el Estado y el desenvolvimiento integral de la sociedad quintanarroense.

Su creación hizo acopio de las invaluables experiencias acumuladas en los últimos setenta años de la educación superior y se incorporaron innovadores conceptos con objeto de convertirla en una universidad de excelencia en México y la Cuenca del Caribe.

Actualmente a más de 10 años de su creación, se ha consolidado como una de las mejores escuelas del País, ya que su permanente búsqueda de superación institucional, la ha consolidado como un proyecto educativo innovador que se basa en la formación integral de sus estudiantes y en el logro académico individual, lo que permite a sus egresados posicionarse en puntos estratégicos de la economía local en donde contribuyen en forma directa al desarrollo económico y social de Quintana Roo. ¹

La UQROO cuenta hoy día con tres actividades clave:

- Programas de Profesional Asociado
- Programas de Licenciaturas e Ingenierías

Universidad de Quintana Roo, consulta electrónica, www.ugroo.edu.mx, 2006.

Programas de Posgrado (Maestrías, Diplomados y Cursos

En todas las Instituciones que día con día se esmeran en ofrecer servicios de innovación y calidad, es de vital importancia definir cuál es su razón de ser y hacia donde se quiere llegar en un corto, mediano o largo plazo, así como establecer las bases que le permitirán lograr un crecimiento estable y permanente en el área de su competencia.

Dado lo anterior, la Universidad ha establecido lo siguiente:

1.2. Misión

"Formar profesionistas comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permita integrarse al desarrollo social y económico en un ambiente competitivo; generar conocimientos innovadores útiles a la sociedad a través de una vigorosa vinculación, preservar los avances científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones Nacionales e Internacionales para aprovechar las oportunidades generadas en el mundo, con la firme intención de contribuir al desarrollo social y económico, así como al fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México."

1.3. Visión 2006

"La Universidad de Quintana Roo responde a las expectativas de la sociedad, ofreciendo los servicios de educación superior y de generación y aplicación innovadora del conocimiento con eficiencia, enfocados a la satisfacción de los usuarios y en estrecha relación con los proveedores, con políticas para la mejora continua, la transparencia y la reducción de tiempos."

Universidad de Quintana Roo, consulta electrónica, www.ugroo.edu.mir, 2006.

1.4. Principios Rectores

Para facilitar el cumplimiento de la misión y visión, la Universidad de Quintana Roo perfila seis principios rectores que dan sentido y orientación a sus acciones, con el objetivo de que coadyuve a un mejor alcance y realización de ésta, los cuales son:

- Calidad. Este primer principio rector, está enfocado a una búsqueda permanente de la excelencia, por lo que su modelo educativo y todas sus actividades, perseguirán en todo momento un mejor nivel, que le permitirá competir con otras instituciones de su ramo.
- Vinculación.- La institución habrá de permanecer estrechamente relacionada con los diferentes sectores de la sociedad en el Estado, la Región y el País, con la finalidad de propiciar su participación en la determinación de los programas y actividades de la Universidad.
- Multidisciplina.- Es la forma como la Universidad logra el entendimiento de los retos del desarrollo, así como las alternativas para sus soluciones. Esto es con el concurso de diferentes disciplinas.
- Innovación.- Es la búsqueda permanente para el desarrollo y aplicación de nuevos métodos y técnicas en el proceso de enseñanza, aprendizaje, en el de generación y aplicación del conocimiento.
- Flexibilidad.- Es la capacidad de adaptación expedita y apropiada a las nuevas formas de pensamiento humano (ciencia, tecnología y humanidades), proceso de enseñanza aprendizaje y sistemas de administración de recursos.

Universidad de Quintana Roo, consulta electrónica, www.ugroo.edu.mx, 2006.

 Transparencia.- Es una gestión universitaria integral, apegada a normatividad, con rendición oportuna a cuentas a la sociedad.

1.5. Nuestros Valores

Como toda Institución, preocupada por capacitar a universitarios que una vez concluidos su estudios, se enfrentarán al campo laboral ya sea en el sector público o el privado, la Universidad de Quintana Roo fomenta la práctica de los siguientes valores:

- Unidad.- Es la armonía entre los integrantes de la comunidad universitaria, construida a partir de una misión y visión compartidas y aceptadas.
- Honestidad.- Es la conducta individual y colectiva que propicia transparencia, certidumbre y apego a normatividad, que representa un ejemplo positivo para la sociedad.
- Respeto.- Es el reconocimiento y observancia de los derechos de los actores involucrados en los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Universidad, sean individuales o de órganos colegiados.
- Superación.- Son los cambios, individuales y/o colectivos, en lo humano, profesional y socioeconómico, para el logro de metas y condiciones de vida.
- Libertad.- Son las condiciones establecidas en las políticas y lineamientos normativos institucionales, para que cada persona o grupo de trabajo tenga espacio flexible para la toma de decisiones adecuadas con sus funciones y obligaciones.

- Comunicación.- Es el flujo e intercambio de información entre los miembros de la comunidad universitaria, en un ambiente de cordialidad.
- Justicia.- Actuar a la luz del derecho, la equidad y la razón con respecto a la dignidad humana.
- Liderazgo.- Es la capacidad reconocida en la toma de decisiones, considerado con certeza y oportunidad.
- Ética.- Es el comportamiento humano, responsable y respetuoso, para el cumplimiento adecuado y transparente de sus funciones en las instituciones.
- Eficiencia.- Es el compromiso de obtener el máximo y mejor resultado con los recursos mínimos.

1.6. Finalidad de la Universidad de Quintana Roo

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de su Ley Orgánica, la Universidad de Quintana Roo tiene los siguientes fines:

a) Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, estudios de postgrado, cursos de actualización y especialización bajo diferentes modalidades de enseñanza para formar profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país. Ello mediante la formación de individuos de manera integral con clara actitud humanista, social y científica, dotados de espíritu emprendedor, innovador y de logro de objetivos; encauzados a la superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, del aprecio a la patria y a la conciencia de responsabilidad social.

- b) Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y del país en general.
- c) Organizar, fomentar, realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística, la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo.
- d) Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país. De naturaleza eminentemente social que propicia la participación de la sociedad a través de sus opiniones, demandas y requerimientos sociales.
- e) Con un sistema financiero diversificado que no sólo estimula la generación de ingresos propios sino que propicia una mayor participación social en el financiamiento de la Universidad.
- f) Con una misión social enfocada a atender las demandas de Quintana Roo y del sureste mexicano.
- g) Con proyección hacia Centroamérica y el Caribe. Evaluación permanente en la búsqueda de una superación institucional y de mayor respuesta social.
- h) Con un proyecto educativo innovador basado en la formación integral del estudiante y el logro académico individual.

1.7. Modelo Educativo.

El modelo educativo que existe en la Universidad de Quintana Roo está basado en una proyección educativa innovadora fincada en la formación integral del estudiante y en el logro académico individual, la cual se consolida a través de:

- El nuevo papel del profesor como promotor facilitador y supervisor.
- La multiplicidad de las modalidades de formación.
- La formación básica para el aprender autónomo
- La formación integral del educando.
- La responsabilidad en el aprendizaje
- La formación multidisciplinaria y polivalente
- La planeación de la oferta educativa vinculada a los requerimientos del entorno Estatal, Regional y del País.

CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIVIERA MAYA

2.1. Antecedentes

Creada por los gobiernos federal y estatal en mes de mayo de 2005, la UTRM forman parte del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas cuyo modelo ofrece planes de estudio innovadores y prácticos para formar en sólo dos años, profesionistas competentes y con altos niveles tecnológicos para desempeñarse con eficiencia como mandos medios de las empresas productoras de bienes y servicios, impulsando el desarrollo de la región de manera integral y armoniosa. 2

2.2. Misión

Brindar servicios educativos con programas académicos enfocados a las necesidades del sector productivo. Sustentados en una infraestructura tecnológica y de alta calidad académica que haga posible el desarrollo de conocimientos y habilidades de nuestros educandos con un sentido de equidad, e igualdad social.

2.3. Visión

Ser una institución educativa formadora de técnicos superiores universitarios, que se caracterice por brindar excelencia académica a través de la educación integral de sus educandos para que sean capaces de aportar, orientar y transformar el entorno socioeconómico de nuestra región.

Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, agosto 2006, Departamento de Planeación, Playa del Carmen, Quintana Roo.

2.4. Atribuciones

Se crea la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, ubicada en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, como una Institución Pública de Educación Superior, con carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Gobiemo del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo.

La Universidad forma parte del Sistema Educativo Estatal y del Subsistema Nacional de Universidades Tecnológicas. Opera en el marco de la concurrencia de facultades Federación-Estados, con base en el modelo pedagógico aprobado por la autoridad educativa y se adhiere al nivel, planes y programas de estudio que esta apruebe.

La Universidad tendrá por objeto:

- I.- Formar Técnicos Superiores Universitarios que hayan egresado de bachillerato, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos;
- II.- Ofrecer programas cortos de educación superior, de dos años, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad;
- III.- Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficacia de la producción de bienes y/o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad:

Gobierno del Estado de Quintana Roo, mayo 2005, Decreto de Creación, Periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, CD. Chetumal

Para el cumplimiento de su objeto la Universidad tendrá las atribuciones y funciones siguientes:

- I.- Impartir educación tecnológica a los alumnos egresados del nivel medio superior que cumplan con los requisitos de selección e ingreso que determine el Consejo;
- II.- Otorgar títulos de Técnico Superior Universitario, así como certificados y diplomas, en términos de los planes y programas de estudio correspondientes;
- III.- Aceptar el intercambio de estudiantes inscritos en otras Universidades de este tipo, previa revalidación o declaración de estudios equivalentes, emitida por la autoridad educativa competente;
- IV.- Establecer los procedimientos y requisitos de selección, ingreso y permanencia de los alumnos, así como acreditación y certificación de estudios, con sujeción as los lineamientos establecidos por el subsistema de Universidades Tecnológicas;

V.- DEROGADA

- VI.- Diseñar y ejecutar su plan institucional de desarrollo;
- VII.- Organizar y desarrollar programas culturales, recreativos y deportivos;
- VIII.- Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico;

² Gobierno del Estado de Quintana Roo, mayo 2005, Decreto de Creación. Periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, CD Chetumai

- IX.- Estimular al personal Directivo, Docente, Administrativo y de Apoyo para su superación permanente, procurando mejorar la formación profesional y/o técnica de cada nivel;
- X.- Producir programas de orientación educativa constantes y permanentes;
- XI.- Celebrar convenios con otras instituciones estatales, nacionales o extranjeras, con el fin de cumplir su objeto;
- XII.- Organizarse administrativamente en la forma que su estructura operacional lo requiera, así como contratar los recursos humanos necesarios de Acuerdo a su Presupuesto anual;
- XIII.- Administrar su patrimonio con sujeción al marco legal federal y estatal aplicable, así como los sistemas de control, vigilancia y auditoria que sean necesarios;
- XIV.- Presentar à la Secretaría de Hacienda los informes anuales sobre el manejo de los recursos;
- XV.- Mantener estrecha vinculación con el sector productivo de bienes
 y servicios de la región;
- XVI.- Realizar los actos jurídicos necesarios para el logro de su objeto y cumplimiento de sus obligaciones;

² Gobierno del Estado de Quintana Roo, mayo 2005, Decreto de Creación, Penódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, CD, Chetumal.

- XVII.- Evaluar permanentemente los planes y programas de estudios, así como las modalidades que impartan;
- XVIII.- Evaluar el servicio educativo que preste, aplicando los criterios emitidos por la SEP.
- XIX.- Reportar anualmente a la autoridad educativa y a la Secretaría, el resultado de las evaluaciones académicas;
- XX.- Contar con el personal académico calificado, para la impartición de los programas de estudio; así como con el personal de apoyo académico y administrativo necesario para su funcionamiento;
- XXI.- Proporcionar a los alumnos los medios de apoyo para el aprendizaje, tales como materiales audiovisuales, servicios de biblioteca, prácticas de laboratorio, prácticas de taller, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales y de servicios, y los demás que se deriven de los métodos de enseñanza-aprendizaje;
- XXII.- Promover y aplicar en un marco de coordinación recíproca asistencia académica, técnica y pedagógica que reciba de la autoridad educativa;
- XXIII.- Observar las disposiciones académicas relativas a la enseñanza del alumno que emita la SEP, por conducto de la autoridad educativa competente;

Gobierno del Estado de Quintana Roo, mayo 2005, Decreto de Creación, Periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, CD. Chetumal.

- XXIV.- Proporcionar a la Secretaría y a la autoridad educativa, la información estadística del servicio educativo que le soliciten;
- XXV.- Promover la aplicación de un sistema de seguimiento de egresados e informar periódicamente del mismo a la Secretaría, a la SEP y a la autoridad educativa;
- XXVI.- Promover e impulsar, con la participación de la iniciativa privada y del sector social, la Constitución de Fondos Especiales de Financiamiento para otorgar becas-crédito a los alumnos que así lo requieran y cumplan con los requisitos establecidos para ello;

XXVII.- Las demás que sean afines a su naturaleza.

2.5. Estructura orgánica de la Secretaría de Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

Para el cumplimiento de su objeto la Universidad contará con el siguiente personal:

- I.- Directivo, que estará conformado por el Rector y los Directores de Área y de Carrera;
- II.- Académico o Docente, que será el contratado para el desarrollo de las funciones de Docencia e investigación; y
- III.- Administrativo, conformado por el personal de apoyo que labore para la Universidad.

² Gobierno del Estado de Quintana Roo, mayo 2005, Decreto de Creación, Penódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, CD. Chetumal.

Fuente: Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, Departamento de Planeación, organigrama febrero2006



2.6. Funciones de los órganos de la estructura orgánica de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. 2

El **Rector** de la Universidad será el ejecutor de las decisiones y de los acuerdos del Consejo; y tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- L- Ejercer la representación legal de la Universidad;
- II.- Dirigir el funcionamiento de la Universidad, vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas administrativos, financieros y académicos; así como dictar los acuerdos y disposiciones tendientes a dicho fin.

Gobierno del Estado de Quintana Roo, mayo 2005, Decreto de Creación, Periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, CD. Chetumal.

- III.- Celebrar convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, organismos del sector social y privado, estatales, nacionales o extranjeros, previo acuerdo del Consejo;
- IV.- Formular el proyecto del programa institucional y sus respectivos subprogramas y proyectos de presupuestos de ingresos y egresos del organismo y presentarlos para su aprobación al Consejo;
- V.- Nombrar y remover al personal directivo previo acuerdo del Consejo;
- VI.- Nombrar y remover al personal técnico, administrativo y docente.
 En el caso de Directores de área y de carrera, propondrá una terna al Consejo para su autorización;
- VII.- Proponer al Consejo las modificaciones a la organización académica y administrativa necesarias, para el buen funcionamiento de la Universidad siempre en apego a lo establecido en el convenio de coordinación, firmando por el Estado con la Federación;
- VIII.- Someter a la aprobación del Consejo, los proyectos del Estatuto y Condiciones Generales de Trabajo, así como expedir los manuales necesarios para el correcto funcionamiento de la Universidad;
- IX.- Presentar anualmente al Consejo, en la última semana del ejercicio escolar, el informe del desempeño de las actividades de la Universidad, incluida el ejercicio de los presupuestos de ingresos, egresos y estados financieros correspondientes. En el informe y en los documentos de apoyo se cotejarán las metas propuestas y los compromisos asumidos por la institución con las realizaciones alcanzadas;

Gobierno del Estado de Quintana Roo, mayo 2005. Decreto de Creación, Periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana.
 Roo, CD, Chetumal

- X.- Presentar al Consejo para su aprobación; el informe anual sobre el manejo de los recursos;
- XI.- Gestionar ante el Consejo la creación o cierre de carreras tecnológicas, planes y programas de estudio, así como el calendario escolar de la Universidad, previa autorización de la coordinación general de Universidades tecnológicas;
- XII.- Informar a las principales fuentes de financiamiento de la Universidad, sobre el destino dado a los recursos financieros;
 - XIII.- Otorgar y revocar poderes, previa autorización del Consejo; y
- XIV.- Las demás que le otorgue el Consejo y las disposiciones legales aplicables;

Atribuciones de los Directores de Área y de Carrera:

- I.- Vigilar el buen desempeño del personal docente y administrativo a su cargo;
- II.- Cumplir con los planes y programas de estudio vigentes en la Universidad;
 - III.- Vigilar el cumplimiento del calendario académico;
 - IV.- Mantener comunicación continua con la población estudiantil;
 - V.- Acordar con el Rector los asuntos de su competencia;
- VI.- Participar en la elaboración y actualización de los planes y programas de estudio; y
- VII.- Las demás que le confiera el Rector y demás disposiciones legales aplicables.

Gobierno del Estado de Quintana Roo, mayo 2005, Decreto de Creación, Periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, CD. Chetumal.

CAPITULO III

FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CARRERA EN SISTEMAS COMERCIALES

3.1. Justificación

Ante los constantes cambios Sociales, Políticos y Económicos, tanto a nivel Nacional como Internacional se hace necesaria la formación de Profesionistas que cuenten con conocimientos especializados para lograr el desarrollo equilibrado de su entorno. La Universidad de Quintana Roo responde a esta necesidad al preparar profesionistas con suficiente capacidad y conocimientos, para planear, dirigir, asesorar, ejecutar y controlar todas aquellas actividades que están directamente relacionadas con las áreas de mercadotecnia, ventas y publicidad.

3.2. Objetivo Curricular

Formar profesionistas con amplio dominio de conocimientos teóricos y de habilidades prácticas en las áreas de desarrollo y distribución de bienes y servicios, tanto nacionales como extranjeros. De tal manera que puedan aplicarlo en su entorno y que, bajo un marco de aprovechamiento racional de los recursos y de relaciones comerciales internacionales, contribuyan al desarrollo armónico de la entidad.

3.3. Perfil del Aspirante

Un aspirante a ingresar a la Universidad de Quintana Roo en la carrera de Sistemas Comerciales, debe de hacer un pequeño tiempo para autoevaluarse y saber si cumple con las siguientes habilidades: 3

3 Universidad de Quintana Roo, Plan de Carrera de Sistemas Comerciales. 1997 y 2006

- 1. Gusto y habilidad para leer.
- 2. Aptitud para redactar.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Memoria comprensiva.
- Interés por el desarrollo de las relaciones humanas.
- 6. Razonamientos lógico y numérico.
- 7. Buena expresión oral.
- Espíritu emprendedor y creativo.

Además para estudiar la carrera de Sistemas Comerciales, es necesario que:

Tengas vocación para el comercio y los negocios, disposición para la promoción y la publicidad, interés en el comercio nacional e internacional, creatividad, liderazgo y don de convencimiento.

3.4. Actividad Profesional

- El Licenciado en Sistemas Comerciales podrá aplicar sus conocimientos en propuestas y desarrollo de empresas productivas, como propietario o asociado de las mismas. En todas las empresas de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios, al interior y al exterior del país. Servicios de asesoría en asociaciones de empresarios de estas ramas.
- Proporcionar sus servicios en áreas de industria y comercio, tanto nacional como internacional. Asimismo podrá dedicarse a actividades de investigación y docencia.
- Por otra parte, Tendrá amplio dominio de los programas de cómputo y del idioma inglés, que permitirán su desarrollo profesional en cualquier ámbito nacional e internacional al que desee incursionar.

³ Universidad de Quintana Roo, Plan de Carrera de Sistemas Comerciales. 1997 y 2006

3.5. Perfil del Egresado

El egresado de la Licenciatura en Sistemas Comerciales será capaz de:

- Analizar y describir los procesos y sistemas de producción y distribución y su interrelación con el resto del sistema económico.
- Implementar alternativas de comercialización que tiendan a un desarrollo equilibrado del sistema.
- Desarrollar sistemas comerciales de bienes y servicios, desde los procesos productivos hasta los de consumo.
- Formular, evaluar e implementar proyectos de sistemas comerciales, tanto nacionales como internacionales, en forma aislada o global.

Manejar los esquemas financieros y de negociación para las instancias comerciales tanto al interior como al exterior del país.

3.6. Organización de la Carrera

La Licenciatura en Sistemas Comerciales consta de 256 créditos distribuidos en 4 bloques de asignaturas:

Asignaturas Generales (AG)

Asignaturas Divisionales (AD)

Asignaturas de Concentración Profesional (ACP)

Asignaturas de Apoyo (AA)

Las asignaturas generales son cursos de carácter general, útiles para desarrollar las habilidades necesarias para que los estudiantes amplien su horizonte académico, trabajen y elaboren en forma creativa los contenidos de todos los cursos a lo largo de su carrera.

Se componen de la siguiente manera:

Materia	Clave	Créditos
Lógica	AG 107	6
Matemáticas	AG 109	6
Escritura y Comprensión de textos	AG 108	6
Seminario de Problemas Regionales	AG 111	8
Ética	AG 110	6

Las asignaturas divisionales son cursos que pretenden familiarizar a los estudiantes con temáticas y problemas compartidos por las distintas disciplinas dentro de las ciencias sociales y enfatizar la importancia de la interdisciplinariedad para el avance del conocimiento.

Materia	Clave	Créditos
Historia y Cultura Regional	AD 110	6
Introducción a la economía	AD 106	6
Introducción al Estudio del Derecho	AD 111	6
Problemas Sociales Contemporáneos	AD 107	6

Las asignaturas de concentración profesional son cursos que se refieren al cuerpo teórico-metodológico específico de la carrera, tienen un mayor nivel de especialización temática.

Materia	Clave	Créditos
Procesos Administrativos.	ACP 103	6
Cálculo y Ecuaciones.	ACP 102	6
Matemáticas II Estadística Descriptiva e Inferencial.	ACP 104	6
Microeconomía.	ACP 107	6
Historia Económica Mundial.	ACP 108	6
Introducción a la Contabilidad y Análisis de Estados Financieros.	ACP 105	6
Matemáticas Financieras.	ACP 106	6
Macroeconomía.	ACP 111	6
Derecho Mercantil I.	ACP 125	6
Contabilidad de Costos.	ACPSC102	6
Psicología de las Relaciones Comerciales.	ACPSC113	6
Historia Económica de México.	ACP 112	6
Negociación y Mercadeo.	ACPSC105	6
Análisis de Estados Financieros.	ACP 109	6
Derecho Mercantil II.	ACP 126	6
Econometría.	ACP 110	6
Investigación de Mercados.	ACPSC111	6
Comercio Internacional I.	ACP 113	6
Mercadotecnia I.	ACPSC103	6
Derecho Fiscal.	ACPSC104	6
Econometría Aplicada.	ACPSC127	6
Comercio Internacional II.	ACP 114	6
Operaciones Bancarias y Financieras.	ACPSC106	6
Materia	Clave	Créditos
Mercadotecnia II.	ACPSC107	6
Administración de Ventas I.	ACPSC109	6

Planeación Estratégica.	ACPSC110	6
Desarrollo de Productos.	ACPSC108	6
Mercadotecnia Internacional.	ACPSC117	6
Análisis de Mercados.	ACPSC115	6
Promoción y Publicidad.	ACPSC116	6
Administración de Ventas II.	ACPSC114	6
Sistemas de Log. Dist. y Transp.	ACPSC112	6
Derecho Económico Internacional.	ACPSC125	6
Seminario de Investigación I.	ACP 115	8
Proyecto de Comercio Internacional I.	ACPSC118	6
Operaciones Financieras Internacionales.	ACPSC124	6
Seminario de Investigación II.	ACP 116	8
Proyecto de Comercio Internacional II.	ACPSC122	6
Administración de Recursos Humanos.	ACPSC121	6
Seminario Temático	ACP 127	8

Las asignaturas de apoyo son cursos que los estudiantes pueden elegir de acuerdo a sus intereses y que presentan un complemento importante para su formación integral. Pueden ser asignaturas ofrecidas en áreas distintas a su carrera, o bien actividades universitarias de carácter deportivo, cultural, computación o idioma.

Los estudiantes para cubrir el total de 320 créditos requeridos, deberá cursar asignaturas de los distintos tipos y distribuir los créditos dentro de los siguientes rangos:

Asignaturas Generales: 32 y 42 créditos

Asignaturas Divisionales: entre 12 y 14 créditos

Asignaturas de Concentración Profesional: entre 246 y 254 créditos

Asignaturas de Apoyo: 20 créditos.

Los rangos significan que el número de créditos que cada estudiante cubre dentro de cada bloque de asignaturas puede variar, pero la suma total de sus créditos no podrá ser menor a 320.

3.7. Requisitos de Titulación

Al concluir con los estudios de la carrera y pretender obtener el título de Licenciado en Sistemas Comerciales, es necesario que el egresado cuente con:

- a) El 100% de los créditos de la licenciatura.
- b) Haber cubierto el servicio social en su totalidad, de acuerdo al reglamento correspondiente.
- c) Cumplir con la modalidad de titulación que se elija, las cuales de acuerdo al Departamento de Titulación pueden ser:
- Titulación por promedio
- Estudios de postgrado
- Examen General de Egreso
- Trabajo monográfico con réplica frente a jurado
- Tesis
- d) Aprobar el examen de inglés con el nivel requerido y avalado por el Consejo Británico.

CAPÍTULO IV

EXPERIENCIA LABORAL

Mi ingreso en el campo laboral inicia como Reportera de Eventos en el Periódico Juvenil "La Propuesta", en la Ciudad de México, DF. (1994-1996), durante los primeros años de ingreso al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey, Campus Estado de México.

Pero es en el mes de junio del año 1999, a través de un contrato como personal de confianza para ocupar el cargo de Jefe del Área de Control Estadístico de las Empresas de Gobierno en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena, en donde inicio de una manera mas formal y con mayor conocimiento de las herramientas adquiridas en materia educativa en la Universidad de Quintana Roo, que a la par eran retroalimentadas con las formativas que me dieron la experiencia durante el desempeño del cargo para posteriormente ocupar los siguientes cargos en el transcurso de la formación académica logrando durante estos la carta de Pasante de la Licenciatura de Sistemas Comerciales:

- Gobierno del Estado de Quintana Roo, Adscripción: Secretaría de Promoción Económica y Desarrollo Rural del Estado. Función: Jefe del Área de Control Estadístico de las Empresas de Gobierno; Chetumal, Q. Roo (Junio 1999 a Febrero 2001).
- Gobierno del Estado de Quintana Roo, Adscripción: Secretaría Técnica del Gabinete del Estado. Función: Jefe de Oficina de Proyectos Ejecutivos; Chetumal, Q. Roo (Febrero-2001 A Abril 2001).
- Gobierno del Estado de Quintana Roo, Adscripción: Secretaría de Gobierno del Estado. Función: Jefe del Departamento de Gestión Ejecutiva de La Oficina del C. Secretario de Gobierno; Chetumal, Q. Roo (Abril-2001 A Mayo 2002).

- Gobierno del Estado De Quintana Roo, Adscripción: Secretaría de Hacienda del Estado. Función: Jefe del Departamento De Patentes En La Zona Norte Del Estado; Cancún Q. Roo (Mayo-2002 A Abril 2004).
- Grupo Modelo S.A. de C.V., "Las Cervezas Modelo del Sureste, S.A. de C.V.", Puesto: Jefe del Departamento de Tramites y Patentes en Q.Roo, Cancún Q. Roo (Junio 2004 A Junio 2005).

Actualmente tengo a mi cargo la Dirección de Vinculación en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, ubicada en la Ciudad de Playa Del Carmen, Q.Roo.

A continuación describiré el modelo educativo de las UT'S, ya que es importante, previo a describir de manera específica, el objetivo del puesto y las funciones desempeñadas al dirigir la vinculación de una Institución de Educación Media Superior que cuenta, con un modelo con características "nuevas" en México y en Quintana Roo., por lo cual toda la sociedad deberá conocer claramente cual es el objetivo de este subsistema.

4.1. El modelo Educativo de las Universidades Tecnológicas.

En 1990, la Secretaría de Educación Pública, emprendió un estudio sobre nuevas opciones de educación superior, en el cual se analizaron las experiencias de algunos países como Alemania, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Japón. Con base en dicho estudio, se decidió realizar un proyecto específico para definir un modelo pedagógico que permitiera crear una nueva opción de educación superior.

⁴ SEP, C.G.U.T, septiembre 2000, Universidades Tecnológicas: Mandos Medios Para la Industria, 1ra. Edición, México, Limusa S.A. de C.V.

Como consecuencia de lo anterior, se concibió un sistema de educación tecnológica superior que prestara servicio al sector productivo de bienes y servicios, así como a la sociedad en general y que, al mismo tiempo, ampliara las expectativas de los jóvenes mexicanos. 4

Este sistema se materializó en lo que hoy conocemos como UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, las cuales ofrecen el título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Derivado de ello, este modelo debe desarrollar nuevas modalidades de organización académica y pedagógica, orientadas al aprendizaje como un proceso a lo largo de la vida, enfocados al análisis interpretación y buen uso de la información, más que a su acumulación.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, especifica las políticas, estrategias y líneas de acción mediante las cuales será posible mejorar la calidad, pertinencia y equidad de la Educación Superior.

El reto de estas nuevas universidades consiste en formar a los profesionales técnicos a nivel superior que representen el detonador de desarrollo que el país requiere en estos tiempos.

Para ello, las universidades tecnológicas nacen vinculadas con el sector productivo de bienes y servicios y con la comunidad en general, ya que para abrir una Universidad Tecnológica, se realizan cinco estudios de factibilidad: macroregional, microregional, socioeconómico y de expectativas, de oferta y demanda educativa y de mercado laboral.

⁴ SEP, C.G.U.T., septiembre 2000, Universidades Tecnológicas, Mandos Medios Para la Industria, 1ra, Edidón, México, Limusa S.A., ide C.V.

Con base en estos, se recaba la opinión sobre los perfiles profesionales que son necesarios en las distintas ramas y niveles de las empresas, así como los requerimientos de profesionistas a nível Técnico Superior Universitario.

Los planes y programas de estudio se adecuan continuamente de forma tal que sean congruentes con las necesidades reales de los sectores productivo y social sin descuidar la formación integral de los alumnos.

Organización.

Las universidades tecnológicas son organismos públicos descentralizados, de los Gobiernos de los Estados, con personalidad jurídica propia e integrados a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas. El financiamiento de las actividades de las *UT* se distribuye en partes iguales entre el gobierno estatal respectivo y el gobierno federal.

Orientación.

El modelo educativo de las **Universidades Tecnológicas**, se orienta a ofrecer a los estudiantes que hayan egresado de la Educación Media Superior, una alternativa de formación profesional que les permita incorporarse en el corto plazo al trabajo productivo; ya que los estudios de las **Universidades Tecnológicas** tienen la finalidad de servir a la sociedad, entre ellos, el dotar de recursos humanos al sector que lo demanda.

Como se crea una UT.

4 SEP, C.G.U.T, septiembre 2000, Universidades Tecnológicas Mandos Medios Para la Industria, 1 ra Edición, México, Limusa S.A. de C.V.

Para la determinación de crear una universidad tecnológica, se aplican los siguientes estudios de factibilidad:

Macroregional:	Para conocer el papel que juega la región en la cual se desea insertar la universidad tecnológica en el entorno de la República Mexicana.
Microregional:	Para conocer la situación social, económica y política de la región, así como las expectativas de estos ante la creación de una universidad tecnológica y el papel que juegan en el desarrollo de la región.
Estudio de Mercado Laboral:	Con base en éste se determina la demanda de Técnicos Superiores Universitarios por parte del sector productivo de bienes y servicios, así como las áreas en las cuales se presenta una mayor demanda, lo cual ayuda a determinar las carreras a impartir en la institución.
Estudio de Oferta y Demanda Educativa:	Permite conocer la demanda potencial de estudiantes a ingresar a la universidad tecnológica.
Estudio Socioeconómico y de Expectativas Educativas:	Permite conocer las expectativas y posibilidades para la continuación de los estudios de los estudiantes del tercer año de educación media superior.

Política de Calidad.

La Coordinación General de Universidades Tecnológicas coordina, supervisa y evalúa la operación del Subsistema de Universidades Tecnológicas, para lo cual ha establecido un Sistema de Gestión de la Calidad fundamentado en la norma ISO-9001:2000, que garantiza la consistencia y la mejora continua de los procesos, productos y servicios, para responder a la demanda de la sociedad, respecto a la educación superior tecnológica de 2 años.

Tomando en base a lo anterior, se profundizará en las funciones que me han permitido incrementar mis capacidades y habilidades técnicas y del conocimiento como profesionista, como lo son las desempeñadas en la Dirección de Vinculación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

4.2. Objetivo de Vinculación.

La vinculación la definimos como la relación que establece la universidad tecnológica con los sectores productivo de bienes y servicios público y privado, instituciones de educación, y la sociedad para beneficio de ambas partes, es una característica distintiva de las universidades tecnológicas y gracias a ella, el 70% de la formación de nuestros estudiantes es práctica.

La ubicación de las universidades tecnológicas se determina por la demanda de la región, apegándose a las necesidades locales, con el propósito de favorecer una pronta integración de los egresados al ámbito laboral de la zona.

La labor de vinculación se da en dos vertientes principales:

- Vinculación en beneficio de la formación de los alumnos, atendiendo al 70% de formación práctica.
- Vinculación en beneficio del sector productivo mediante la oferta de servicios.

Formación Práctica.

- Visitas: actividad básica de vinculación que forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, en la que grupos de alumnos acuden a las instalaciones de diferentes sectores de la sociedad, con objetivos educativos específicos.
- Conferencias: cada universidad tiene su programa de conferencistas invitados con el fin de complementar la formación académica, analizar temas de actualidad, o bien para abordar temas relacionados con la formación integral del educando.

⁴ SEP, C.G.U.T, septiembre 2000, Universidades Tecnológicas: Mandos Medios Para la Industria, 1 ra. Edición, México, Limusa S.A. de C.V.

- Escuela práctica: consiste en la realización de un proyecto por los alumnos, relacionado con la teoría, bajo la coordinación y asistencia de un profesor y con aplicación en una empresa de la región.
- Estadía: es la acción de vinculación en la cual los alumnos permanecen en una empresa durante un periodo de 12 a 15 semanas de tiempo completo, con la finalidad de desarrollar un proyecto que permita coadyuvar al mejoramiento de la misma
- Seguimiento de Egresados: el Departamento de Seguimiento de Egresados de cada universidad tecnológica, tiene como objetivo ubicar a los Técnicos Superiores Universitarios y hacer una evaluación de sus actividades en relación con los estudios realizados. Esta actividad se considera fundamental para retroalimentar la formación universitaria y proporcionar a las áreas académicas los insumos de información para la modificación de los programas de estudio.

Mi labor como directora de Vinculación, en la formación practica de los alumnos consiste a través de los departamentos de Practicas y Estadías y Seguimiento a egresados, dirigir, evaluar, diseñar, estructurar y dar seguimiento a cada una de las actividades, planes de trabajo y/o proyectos específicos con la finalidad de cumplir con el objetivo principal respecto a la formación practica de los alumnos de la UT Riviera Maya.

Participación de los Empresarios en las Universidades Tecnológicas:

 Consejo Directivo: Máximo órgano de gobierno de la universidad tecnológica, con la participación de dos empresarios de la región.

⁴ SEP, C.G.U.T, septiembre 2000, Universidades Tecnológicas; Mandos Medios Para la Industria, 1ra. Edición, México, Limusa S.A. de C.V

- Comisión de Pertinencia: Órgano consultivo de cada universidad tecnológica encargado de elaborar las propuestas para la creación y/o modificación de carreras, así como definir el 20% flexible de los planes curriculares.
- Comisiones Académicas Nacionales: Órganos consultivos máximos para aprobar, actualizar y cancelar planes y programas de estudio a nivel nacional.

Servicios al Sector Productivo.

- Educación Continua: Cursos de capacitación y adiestramiento con base en la demanda.
- Laboratorios y Equipo: Préstamo de instalaciones para el desarrollo de proyectos específicos con la participación de alumnos y docentes.
- Servicios: Evaluación de competencias laborales, transferencia de tecnología y asistencia técnica, así como el desarrollo de proyectos específicos.

Mi labor como directora de Vinculación en beneficio del sector productivo mediante la oferta de servicios, consiste en lograr un estrecho vínculo entre la institución y el sector productivo para el mutuo beneficio.

Lo anterior se realiza a través de convenios de colaboración, que tienen como principal objetivo atender la demanda del sector productivo mediante la participación activa de los mismos en cada uno de los eventos que realiza la universidad, dicha participación se logra dando a conocer el modelo de la universidad, los beneficios de este a la economía a través de la formación de Técnicos Superiores Universitarios. De igual manera la Universidad ofrece sus servicios por medio de capacitación, oferta del espacio físico de la institución de acuerdo a la solicitud.

⁴ SEP, C.G.U.T, septiembre 2000, Universidades Teonológicas: Mandos Medios Para la Industria, fra. Edición, México, Limusa S.A. de C.V.

Vinculación en el Ámbito Internacional

A través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, se han desarrollado importantes acciones con diversos países con los siguientes objetivos:

- 1. Intercambio de estudiantes y docentes.
- Intercambios académicos, particularmente en el diseño de nuevas carreras.
- Intercambio de material didáctico, incluyendo nuevas tecnológicas como educación a distancia.
- 4. Proyectos de investigación aplicada y transferencia de tecnología
- Programas interculturales y de idiomas.
- 6. Vinculación empresarial.
- Programas y proyectos en áreas y temas de educación tecnológica y en general en temas de interés mutuo.

Difusión y Actividades Extraescolares

El objetivo principal del área de difusión es establecer los lineamientos de comunicación, promoción, presentación de imagen y del modelo educativo de las Universidades Tecnológicas con el fin de informar e interesar a la sociedad mexicana de los logros, actividades y productos científicos, tecnológicos y culturales que se realizan en nuestras 54 universidades. Asimismo, es actividad fundamental mantener comunicación con las diferentes universidades y difundir lo que acontece en la comunidad universitaria.

Para este fin, el área ha dirigido sus actividades hacia tres puntos específicos:

⁴ SEP, C.G.U.T, septiembre 2000, Universidades Tecnológicas, Mandos Medios Para la Industria,1ra, Edición, México, Limusa S.A. de C.V.

Prensa y Difusión.

La atención se enfoca en desarrollar actividades que fortalezcan el posicionamiento de las Universidades Tecnológicas como formadoras de Técnicos Superiores Universitarios preparados para incorporarse de inmediato al sector productivo.

En el área de Prensa y Difusión se diseñan los programas de imagen y de promoción institucional que respetan y enfatizan el modelo educativo. De la misma forma, se establecen los lineamientos de diseño y comunicación para unificar las campañas de difusión de las universidades y dar seguimiento a los productos de comunicación y promoción de las mismas.

La Difusión se extiende a los medios impresos, electrónicos, material publicitario y material punto de venta.

Cultura.

Los planes de estudio de las Universidades Tecnológicas se evalúan constantemente sobre los términos del saber (adquisición de conocimientos), saber hacer (fortalecimiento de habilidades) y ser (desarrollo de actitudes); es en este último rubro donde se desarrolla parte de la preparación cultural que, al combinarla con los conocimientos, ayuda a la formación integral de los estudiantes.

Para fomentar el desarrollo de actitudes y valores en los alumnos se desarrollan programas artísticos que interesan a los mismos y los motivan en su continuidad. También se organizan actividades que promueven el intercambio cultural entre las universidades.

⁴ SEP. C.G.U.T., septiembre 2000, Universidades Tecnológicas: Mandos Medios Para la Industria, 1ra. Edición, México, Limusa S.A. de C.V.

Las actividades culturales se llevan a cabo por medio de: encuentros de teatro, ciclos de cine, clubes literarios, estudiantinas, expresión oral; así como talleres de pintura, grabado y danza entre otros.

Estas actividades se complementan con conferencias de ponentes especializados, y el seguimiento de la información que se difunde de la vida cultural de las universidades tecnológicas, en las gacetas, periódicos y boletines.

Deporte.

Las Universidades Tecnológicas siempre se han interesado en apoyar las actividades deportivas como parte importante de la formación integral de los alumnos. Las habilidades físicas de los jóvenes se desarrollan dentro de las áreas deportivas diseñadas especialmente para este fin.

Los logros que se han obtenido en este punto, se manifiestan con el entusiasmo de los estudiantes y con su numerosa participación en encuentros tanto estatales como nacionales.

El fútbol soccer, atletismo, tae kwon do, béisbol, básquebol, tenis y ajedrez son algunas de las disciplinas deportivas que se llevan a cabo en nuestras universidades y que impulsan la participación y competición individual y en equipo, de los futuros TSU. (Técnico Superior Universitario)

Por lo anterior, es tarea fundamental difundir, por medios impresos y electrónicos, los logros deportivos y la sana competencia; elementos que fortalecen las habilidades, el perfil académico y la unión de la comunidad universitaria.

⁴ SEP, C.G.U.T, septiembre 2000, Universidades Tecnológicas. Mandos Medios Para la Industria,1ra. Edición. México, Limusa S.A. de C.V.

Una de las labores mas importantes de la dirección es la responsabilidad de lograr que el estudiante cuente con una **formación Integral**, para el correcto desempeño en el campo laboral, esta se realiza a través de los departamentos de Cultura y Deportes., mediante la promoción y difusión en la comunidad universitaria de conferencias formativas e informativas, exposiciones de carácter cultural, deportivas entre otras.

Otra es la de la promoción y difusión del modelo Educativo de la Universidad a través del Departamento de Prensa y Difusión y la Captación de alumnos.

Mi mayor reto y experiencia profesional culminan en esta enorme responsabilidad de ser partícipe en la formación de los estudiantes de la Universidad. Sobre todo por que yo lo fui y cuando yo no tenía esta experiencia ignoraba todos los elementos que requiere cualquier prestador de servicios en la educación superior en México. Esta importante labor la logro con seguridad a través de mi formación profesional, mi experiencia laboral en diferentes dependencias de Gobierno y empresas particulares, la constante actualización educativa y sobre todo la personal.

CAPÍTULO V

APRECIACIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS CON RESPECTO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL ADQUIRIDA EN LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

Sin duda alguna, todas y cada una de las materias que integran el plan de estudios de la carrera en Sistemas Comerciales, han sido de gran utilidad en el desempeño profesional.

Tanto las asignaturas de generales como lo son Matemáticas, Lógica, Ética y las divisionales como Historia y Cultura Regional, Introducción a la Economía y Problemas Sociales Contemporáneos entre otras, dieron como resultado que yo como alumna adquieran un enfoque de sentido común, que me ha permitido analizar de manera general y especifica, profundizando en temas de relevancia en la economía ya sea política, social, cultural, etc..., de un país logrando niveles de análisis: micro, macro y de carácter: Regional, Nacional e Internacional.

De igual forma, han permitido que durante mi trayectoria profesional logré un desenvolvimiento en el área laboral, bajo un esquema de ética, valores y responsabilidad que va acorde al fin común de todo universitario.

5.1. Análisis de las asignaturas de la Licenciatura en Sistemas Comerciales en el Ámbito Laboral

Las asignaturas de concentración profesional, son las que más interesan para analizar la pertinencia de los conocimientos adquiridos en la universidad.

Respecto a mi desempeño profesional puedo mencionar que este me ha permitido en la mayoría de las ocasiones, el inclinarme a explotar los conocimientos adquiridos en materias teóricas y en mayor grado en las metodológicas, como se analiza a continuación:

Asignaturas	Método de aplicación
 Historia Económica Mundial Psicología de las Relaciones Comerciales Historia Económica de México 	Aplicación de conocimientos para el Análisis de la información local, regional, nacional e internacional.
 Comercio Internacional I y II Derecho Mercantil I y II Planeación Estratégica Análisis de mercados Derecho Económico Internacional Seminario de Investigación I y II. Administración de Recursos Humanos 	Aplicación de conocimientos para elaborar, crear y/o analizar: Procesos de Planeación, que se requieren para poner en marcha de metodologías que logren cumplir con un objetivo a través de acciones prioritarias y estrategias en el ámbito económico, político y social de nuestro entorno.

Estos conocimientos han sido aplicados, para poder crear una "Campaña de Captación de Alumnos 2006" de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en la supervisión en la elaboración de los siguientes reglamentos y manuales de procedimientos de los Departamentos de: Prensa y Difusión Prácticas y Estadías y Seguimiento a Egresados.

De igual forma en la Instalación y seguimiento del Consejo de Vinculación de la Universidad, Elaboración del Programa de Operativo Anual de la Dirección de Vinculación, responsable de la logística del Foro Estatal:

Competitividad: Retos y Oportunidades, en el cual la universidad es integrante de la Comisión de Capacitación y Empleo del Consejo Estatal Para el Diálogo con los Sectores Productivos, en el cual la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya fue sede de tan importante evento.

Responsable del diseño de imagen de la Universidad Tecnológica a través del departamento de prensa y difusión, logrando la identidad institucional que se quiere proyectar. Elaboración, ejecución y seguimiento de los planes de trabajo anual, cuatrimestral y mensual de cada uno de los departamentos que conforman la Dirección de Vinculación.

Asignaturas	Método de aplicación
 Microeconomía Macroeconomía Investigación de Mercados Operaciones Bancarias y Financieras Análisis de Mercados Sistemas de Logística, Distribución y Transporte Promoción y Publicidad Desarrollo de Productos 	Aplicación de conocimientos prácticos para determinar la rentabilidad socio-económica de proyectos y determinación de costobeneficio.

Dentro de mis labores fundamentales es crear, dirigir y ejecutar los proyectos planteados al inicio de cada ciclo escolar, las asignaturas que se mencionan en el cuadro anterior han sido básicas para el desempeño de los mismos, puesto que me han servido para detectar cuales van a ser las herramientas que voy a requerir para posteriormente analizar que elementos tiene mi producto (las carreras y el modelo educativo), que medios voy a utilizar para llegar a mi cliente final (personas que cuenten con el bachillerato terminado) y con que presupuesto cuento detectando mis limitaciones.

Lo anterior es con el objetivo de tener la certeza de que al crear y ejecutar campañas ya sea de: Captación de alumnos, fortalecimiento institucional al interior y exterior de la universidad ò de difusión del modelo educativo, se tengan los conocimientos prácticos y teóricos necesarios para la correcta implementación de las mismas.

Asignaturas como Análisis de Mercado, Investigación de Mercado y Operaciones Bancarias y Financieras, me permiten detectar la pertinencia de los proyectos y /o Campañas anteriormente mencionados o en su caso descartarlos ò modificarlos bajo el esquema de poder optimizar y maximizar los recursos asignados a la Dirección de Vinculación para dichos proyectos, y hacer un análisis exhaustivo de la aplicación de los mismos, para posteriormente presentarlo ante la Junta del Consejo Directivo, siendo éste el máximo órgano de la institución.

Asignaturas	Método de aplicación
 Matemáticas Financiera Matemáticas II (Estadística Descriptiva e Inferencial) Calculo y Ecuaciones Econometría Aplicada Proyecto de Comercio Internacional I 	Aplicación de conocimientos para el análisis cualitativos y cuantitativo en la aplicación y ejecución de recursos económicos o financieros
 Proyecto de Comercio Internacional II Administración de Ventas I Administración de Ventas II Operaciones Financieras Internacionales 	

Otra de las labores fundamentales es darle seguimiento a los proyectos planteados a partir de la ministración de los recursos, las asignaturas que se mencionan en el cuadro anterior han sido básicas para el

desempeño de los mismos, puesto que me han servido para que a partir de una previa evaluación en base a indicadores, pueda tomar desciciones respecto a los objetivos planteados y las acciones ejecutadas para el logro de los mismos.

Como ya mencioné, todas las asignaturas de la carrera han tenido una repercusión formativa favorable en mi desempeño laboral, mismas que a la par de mi trayectoria laboral desde 1999 me han proporcionado las herramientas necesarias y definido el perfil especifico que una Directora de Vinculación requiere.

5.2. Capacitación de apoyo para el desempeño profesional.

El proceso de capacitación continua después de mis estudios universitarios, también ha sido un factor determinante para mi desempeño en el área laboral

Las capacitaciones que he recibido son las siguientes:

- Diplomado "Marketing", Instituto de capacitación para el trabajo del estado de Quintana Roo.
- Diplomado "Evaluación de Proyectos" Instituto de la Administración Pública de Quintana Roo.
- 1 y 2 "Simposium Latinoamericano de Administración" Instituto
 Tecnológico de Chetumal.
- VIII Congreso Administración y Contaduría" México Ante los Cambios Políticos y Económicos" Universidad del Mayab, Mérida, Yucatán.
- Curso de Planeación Estratégica I y II en la Administración Publica, Secretaria de Gobierno.
- XIII Congreso Latinoamericano de Estrategia "Del Pensamiento a la Acción Estratégica", Universidad de las Américas, Puebla.

- Taller "Emprendedor", Instituto de Estudios Tecnológicos y Superiores
 Monterrey campus Edo. de Mex.
- Seminario "Mercadotecnia Hacia el Siglo XX" Instituto de Estudios Tecnológicos y Superiores Monterrey campus Edo. de Mex.
- Curso "Psicología Organizacional" Instituto de Estudios Tecnológicos y Superiores Monterrey Campus Edo. de Mex.
- Curso de Inglés Medio, Erin English Academy. Chetumal, Q.Roo.
- Curso de Internet, Itesm, campus Estado de México.
- Curso Office Basic (Power Point, Excell, Word, Paint Brush, Corel Draw, Autocad), Itesm campus Estado de México.
- Curso en el Taller de Análisis Situacional de Trabajo, Universidad Tecnológica de Aguascalientes.
- Curso de Mercadotecnia en Instituciones de Educación Superior para Incrementar la Captación de Alumnos, Dazu Consulting Group, Estado de Querétaro, Qro.
- Primer Taller de las Subcomisiones de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, Cancún, Quintana Roo.

Estos conocimientos han enriquecido mis estudios universitarios, pues a través de ellos he incrementando favorablemente mis capacidades técnicas aplicadas a mi desempeño profesional y de no haber estudiado Sistemas Comerciales, quizás no se habría dado la oportunidad de contar con ellos, ni de tener la trayectoria con la que cuento actualmente.

CONCLUSIONES

Al concluir este trabajo es importante mencionar que la Vinculación al interior y exterior de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya a través de la Dirección de Vinculación, es un eje rector del subsistema de universidades tecnológicas, ya que el objetivo es formar Técnicos Superiores Universitarios que tengan al corto plazo (2 y 3 años), una inserción inmediata al campo laboral, logrando esto a partir del vínculo que se tiene entre el sector productivo y la UTRM, beneficio que se puede palpar desde los primeros cuatrimestres al lograr una interrelación alumno- empresa a partir de visitas guiadas, para conocer los procesos productivos de las mismas, así también es determinante el apoyo de dicho sector.

Un fenómeno importante de analizar es el crecimiento económico y social tan acelerado con el que actualmente cuenta la Cd. De Playa del Carmen y cada una de las localidades del Municipio de Solidaridad que lo conforman. Una de las características específicas de este municipio es que es de reciente creación (11 años), cuenta con una población flotante que se compone de gente de otros estados de la república y otros países (principalmente Europeos). De igual forma la UTRM, es de reciente creación, oficialmente en Mayo 2005, pero antes operaba bajo el esquema de Unidad académica de la Universidad Tecnológica de Cancún.

Lo anterior es mencionado por que al ser partícipe de la creación de tan importante Universidad, me encuentro con un proyecto nuevo en una ciudad en proceso de consolidación y crecimiento. En donde dicha institución cuenta con alumnos en su mayoría procedentes de otros estados.

Analizando lo anterior, podemos detectar la importancia de la vinculación con sector productivo y la labor de la Dirección de Vinculación para lograr que la misma se de entre el alumno-empresa, empresa-universidad, universidad-municipio, universidad-Estado, alumno-entorno. Es determinante la vinculación en cualquier sector que se mencione, pero para el caso específico de la Universidad de La Riviera Maya respecto a otras Universidades Tecnológicas ha sido fundamental, puesto que el resultado de dicha vinculación ha permitido que la institución y las empresas privadas, cámaras y asociaciones, gobierno Municipal, gobierno Estatal, Universidades Locales, Universidades publicas y privadas e instituciones de nivel medio Superior, y pongan en marcha acciones conjuntas para lograr el objetivo común, siendo este el de contribuir al correcto desarrollo del Estado y del país.

Lo anterior se logrará únicamente al conjuntar esfuerzos y lograr que todos los involucrados vayan sobre una misma línea en este caso en materia de educación, ya que la base y la mayor riqueza a largo plazo de un país, es la de contar con recursos humanos correctamente formados y altamente capacitados.

No dejaré de manifestar que la formación adquirida y la experiencia laboral me han permitido desempeñar diferentes cargos mismos que me han proporcionado las herramientas necesarias para poder emitir un análisis de la situación actual de mi entorno, para posteriormente crear y detectar los vínculos necesarios para un solo objetivo anteriormente mencionado.

RECOMENDACIONES

La Vinculación, definitivamente es el eje rector del Subsistema de Universidades Tecnológicas, sin embargo he detectado que otras instituciones de nivel superior no concentran la Vinculación en una sola área, lo cual no permite un seguimiento y conocimiento coherente de las acciones conjuntas dentro de una misma institución.

La Plantación de la Educación Superior en el Estado y seguramente en el país, debería ir a la par respecto a los objetivos y acciones estratégicas de cada una de las instituciones de Educación Superior, y que lamentablemente la ausencia de Vínculo entre éstas ocasiona que se dupliquen proyectos que son para un mismo fin.

Las Universidades Publicas que invierten grandes cantidades de dinero en instalaciones, formación, etc..., y que van dirigidas la mayor de las veces a la población de menor acceso a la educación por ser de bajos recursos económicos en su mayoría, deberían de contar con un vínculo inmediato y un plan de trabajo que permita maximizar y optimizar los recursos públicos.

La participación del sector productivo en la educación es fundamental, y este no debe estar aislado de dicho sector, la retroalimentación entre lo que actualmente se demanda el campo laboral y lo que ofertan las instituciones de educación es básica.

BIBLIOGRAFÍA

- Gobierno del Estado de Quintana Roo, mayo 1991, Decreto de Creación de la Universidad de Quintana Roo, Cd. Chetumal, Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
- Universidad de Quintana Roo, 2004, Manual Operativo, CD. Chetumal, Quintana Roo.
- Gobierno del Estado, 2000, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo (Periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo), CD. Chetumal, Quintana Roo.
- Universidad Tecnológica de Cancún, Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de Cancún, CD. Cancún, Quintana Roo.
- Universidad Tecnológica de Cancún, Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Cancún, CD. Cancún, Quintana Roo.
- Gobierno del Estado, Plan Estratégico de Desarrollo Integral para el Estado de Quintana Roo 2000-2025, Periódico Oficial del Estado, Cd. Chetumal, Quintana Roo.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo, Ley de Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo, CD. Chetumal, Quintana Roo.
- Secretaría de Educación Pública, 1995-2000, Plan Nacional de Desarrollo, CD. De México, D. F., SEP.

- Secretaría de Educación Pública, 1995-2000, Programa de Desarrollo Educativo, CD. De México, DF., SEP.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo, Decreto de Creación, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, CD. Cancún, Quintana Roo.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo, mayo 2005, Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Playa del Carmen, Quintana Roo,.
- SEP, CGUT, septiembre 2000, Universidades Tecnológicas: Mandos Medios para la Industria, México, Limusa S.A. de C.V.
- Secretaría de Educación y Cultura, Agosto 2002, Gobierno del Estado de Quintana Roo, Estudio de Factibilidad para la creación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, Playa del Carmen, Quintana Roo.
- SEP, CGUT, UT de la Sierra Hidalguense, marzo 2006, Las Trayectorias Educativas en las Universidades Tecnológicas, 1ra edición, México, Panamericana Formas e Impresos.
- SEP, CGUT, UT Regional del Sur, UT Campeche, noviembre 2005,
 Los Egresados de las Universidades Tecnológicas, 1ra edición,
 México, Panamericana Formas e Impresos.

- Coordinación General de Universidades Tecnológicas, Lineamientos de Vinculación del Subsistema de Universidades Tecnológicas, Coordinación General de Universidades Tecnológicas, Secretaria de Educación Pública de la CD. de México, D. F.,
- Secretaría de Educación Pública, Lineamientos de las Comisiones de Pertinencia del Subsistema de Universidades Tecnológicas, CD. de México, D. F., Coordinación General de Universidades Tecnológicas,
- Coordinación General de Universidades ,Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, Octubre 2006, Lineamientos del Consejo de Vinculación, Playa del Carmen, Q.Roo.
- SEP, SEyC, COEPES, Agosto 2006, 1ra Reunión e instalación de: Subcomisión de Vinculación Estatal de Planeación para la Educación Superior
- Programa Operativo Anual de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, 2005.
- Política Educativa del Comité Interinstitucional para la Evaluación de la educación Superior, (CIEES), SEP.
- Experiencias Nacionales e Internacionales: La experiencia en México,
 "Formación Profesional para Una Sociedad Competitiva y Solidaria",
 Dr. Arturo Nava Jaimes.
- Como Elaborar y Usar Manuales Administrativos, ECAFSA.
- Dirección de Mercadotecnia, Philip Kotler, Prentice Hall.
- Fundamentos de Mercadotecnia, Philip Kotler, Gary Amstrong, PEARSON.

- POSICIONAMIENTO: la batalla por su mente, Al Ries, Jack TRout, McGraw-Hill Interamericana.
- Planeación Estratégica en la Administración Pública: "Como hacer que las cosas sucedan", Dr. José Luís Pech Varguez.
- Consulta electrónica página de la Universidad de Quintana Roo www.ugroo.edu.mx
- Consulta electrónica página de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas <u>www.cqut.sep.gob.mx</u>
- Consulta electrónica a la página de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, www.utrivieramaya.edu.mx
- Consulta electrónica a la página de la Universidad Tecnológica de Cancún, www.utc.edu.mx
- Consulta electrónica a la página de la Secretaría de Educación pública, <u>www.sep.edu.mx</u>
- Consulta electrónica a la página de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, www.utaqs.edu.mx
- Consulta electrónica a la página de la Universidad Tecnológica de Querétaro, www.uteq.edu.mx